

Contacto CONAMER

JBOLR-3000251260

De: Norma Externa PCL <norma.externapcl@pemex.com>
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 11:17 a. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Garcia Zarate Jose Luis; Martinez Salinas Daniel; Martinez Corona Maria del Pilar; Lopez Nieto Maria Guadalupe; Ramirez Posadas Lidia Soledad; Martinez Iribarren Diana Gabriela; Vazquez Frias Alejandro; Garduno Martinez Laura Alicia Stefany; Silva Hernandez Carlos Benjamin; Jalomo Vicencio Erendira Mildred; Bermudez Lozano Estefania; Aguilar Altamirano Jesus
Asunto: Se remiten comentarios Exp. 04/0031/070525 Reglas Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica 2.0 de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Datos adjuntos: Comentarios Exp. 04-0031-070525.pdf



A la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Con el presente, se envían comentarios elaborados por la Gerencia Jurídica Contenciosa Administrativa de la Dirección Jurídica con relación al anteproyecto de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) denominado **“Reglas Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica 2.0 de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”**, con número de expediente **04/0031/070525**.

Lo anterior, con el propósito de que se tengan por presentadas las observaciones elaboradas por la Gerencia Jurídica Contenciosa Administrativa y sean consideradas al momento de emitir la versión que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,
Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia





Pemex
Cumple

Programa de Ética, Anticorrupción y Cumplimiento

FORMATO PARA EMISIÓN DE COMENTARIOS:

COMENTARIOS CONAMER

NOMBRE DE ANTEPROYECTO:	REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica 2.0 de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	
NÚMERO DE EXPEDIENTE CONAMER:	Exp. 04/0031/070525.	
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL:	07/05/2025	
ÁREA DE PEMEX RESPONSABLE DE COMENTARIOS (DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, GERENCIA):	Petróleos Mexicanos, Explotación y Extracción en Petróleos Mexicanos, Responsable Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental en Petróleos Mexicanos, Sistema Pemex, Seguridad, Salud y Protección Ambiental e Integración de Proyectos. Transformación Industrial; Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental; Auditoría y Estándares de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental. Gerencia Jurídica Contenciosa Administrativa, de la Subdirección Jurídica Contenciosa de la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos.	

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS
Artículo 2	II. Actuación electrónica: las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas definitivas que se emita la Agencia a las Personas Legalmente Acreditadas, a través de la Oficialía de Partes Electrónica 2.0;	II. Actuación electrónica: las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas definitivas que emita la Agencia a las Personas Legalmente Acreditadas, a través de la Oficialía de Partes Electrónica 2.0;	Mejora la redacción.
Artículo 2	V. Aviso de solicitud: El mensaje de datos que se emite o genera a través de medios de comunicación electrónica mediante el cual las Personas Legalmente Acreditadas ante la Agencia sobre la intención de realizar una solicitud específica. Este aviso detalla el tipo de solicitud que se presentará, los datos básicos del solicitante y, en algunos casos, el propósito o motivo de la solicitud.	V. Aviso de solicitud: El mensaje de datos que se emite o genera a través de medios de comunicación electrónica, mediante el cual las Personas Legalmente Acreditadas ante la Agencia, expresan su intención de realizar una solicitud específica. Este aviso detalla el tipo de solicitud que se presentará, los datos básicos del solicitante y, en algunos casos, el propósito o motivo de la solicitud.	Mejora la redacción.


LIC. DIANA GABRIELA MARTÍNEZ IRIBARREN
GERENTE JURÍDICA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE REMITIRSE A LA GERENCIA JURÍDICA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN FORMATO PDF CONTENIENDO LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES Y DATOS COMPLETOS (FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA QUE EMITE LOS COMENTARIOS), SOLICITANDO EN EL CORREO U OFICIO DE ENVÍO, EL SERVICIO O GESTIÓN QUE SE REQUIERA (REGISTRO EN PORTAL DE COFEMER, GESTIÓN CON OTRAS ÁREAS, SOLO CONOCIMIENTO, ETC...).